



## **DOCUMENTACIÓN GENERAL A ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD:**

### **En caso prestaciones económicas para personas refugiadas procedentes de Ucrania:**

- Solicitud suscrita por la persona beneficiaria o por su representante, debidamente cumplimentada.
- Acreditación de la identidad de la persona solicitante y de las personas integrantes de la unidad de convivencia.
- Documentación que acredite la condición de persona refugiada procedente de Ucrania.

### **En caso prestaciones económicas para personas en situación de vulnerabilidad social para hacer frente a la pobreza energética:**

- Solicitud suscrita por la persona beneficiaria o por su representante, debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI de la persona solicitante y de las personas integrantes de la unidad de convivencia.
- Documentos que permitan la verificación de la situación de especial **vulnerabilidad social** tales como: víctimas de violencia de género, personas afectadas por un procedimiento de desahucio, personas extuteladas por la administración pública, personas exreclusas, personas sin hogar, solicitantes de protección internacional y cualquier otra situación de vulnerabilidad social.
  - Fotocopia del Libro de Familia. En el caso de familias extranjeras que no dispongan de libro de familia, deberán aportar la documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar y sus fechas de nacimiento: partida de nacimiento, etc.
  - En los casos de separación/divorcio, cuando el solicitante ostente la guarda y custodia de sus hijos, deberá aportar original y copia de la sentencia y del convenio regulador. En cualquier otro supuesto de falta de convivencia de los padres se exigirá copia del convenio regulador.
  - En caso de vivir en régimen de alquiler: Fotocopia del contrato de alquiler y 3 últimos recibos de pago renta alquiler.
  - En caso de ser persona propietaria de la vivienda: Fotocopia recibo de IBI y si se paga hipoteca 3 últimos recibos de la hipoteca pagados.
  - Tres últimos recibos de agua/luz, y demás suministros.
  - Ficha de mantenimiento de terceros debidamente cumplimentada y certificado de cuenta bancaria.
  - Todas las personas que forman parte de la unidad de convivencia, mayores de 16 años, deberán aportar la siguiente documentación:
    - Certificado IRPF de Hacienda.
    - Certificado Empadronamiento.
    - Certificado Prestaciones y Pensiones INSS.
    - Certificado Prestaciones SEPE.
    - Certificado Titularidad Bienes.
    - Certificado catastral de bienes rústicos y urbanos.
  - Documentación para la determinación de los ingresos de la unidad de convivencia:
    - 1) Nóminas de los últimos seis meses de todos los integrantes de la unidad de convivencia.



- 2) Declaración responsable en todo caso, en la que se hagan constar todos los ingresos de la unidad de convivencia correspondientes a los seis meses anteriores a la fecha de la solicitud.
- 3) Declaración responsable de percibir/no percibir otras prestaciones por el mismo concepto de Entidades Públicas o Privadas.
- 4) Extracto bancario de las cuentas titularidad de las personas de la unidad de convivencia de los últimos 6 meses.
- 5) Cualquier otra documentación, tendente a demostrar la capacidad económica de la unidad de convivencia del solicitante o su situación familiar, laboral y social, que se considere necesaria para completar el expediente.